

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**


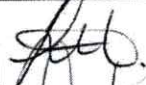
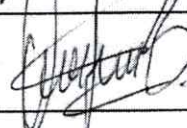
En San Bernardo a 02 de Diciembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junto de Vecinos todos los Santos informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Dadenos Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 18 de Enero del año 2026
 Horario: 10:00 a 18:00 hrs
 Lugar y Dirección: Paseo San Simón #14293 - Sede Social

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junto de Vecinos todos los Santos

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Paolo Andrés Martínez Vega</u>		
2 <u>Fernanda Paulette Encalada Rogacy</u>		
3 <u>Jeanette Suárez Alatorra</u> ^{FABRI.}		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

